

- 1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA MU-CM-ACTA-053-2024.** -----  
2 Acta número cincuenta y tres correspondiente a la sesión ordinaria celebrada  
3 por El Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con  
4 trece minutos del 28 de noviembre de 2024, llevada a cabo de manera  
5 presencial, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal;  
6 presidida por Adilia Reyes Calero presidenta del Concejo Municipal, con la  
7 asistencia de los siguientes miembros: -----  
8 **PRESIDENTE MUNICIPAL** Adilia Reyes Calero. -----  
9 **VICEPRESIDENTE MUNICIPAL** Luis Wilberto Tenorio García. -----  
10 **SECRETARIA A.I MUNICIPAL** María del Rocío Delgado García. -----  
11 **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)** Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio  
12 García, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños,  
13 Marcianeth Reyes Noguera. -----  
14 **REGIDORES SUPLENTES** Alfredo Lara Parrales, Mariana Briones Olivares,  
15 Cinthya Pérez Baez. -----  
16 **SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)** Orlando Mora Villalobos, Alexander  
17 Pizarro Oporto, Noemy Cascante Hernández, José Ángel Amador Morales,  
18 Digna Espinoza Romero, Julio Vilchez Hernández, Mayra Carolina Potoy  
19 Chevez, Ligia Cárdenas Murillo. -----  
20 **SÍNDICOS SUPLENTES** Zaida Ma. Brown Martínez, Luis Diego Salgado  
21 Salgado, Alfredo Cabezas Badilla. -----  
22 **ALCALDE (SA) MUNICIPAL** Aura Yamileth López Obregón. -----  
23 **Ausentes con justificados:** Laura Corea García, Raquel Cascante Alanís,  
24 Ricardo Sagot Bejerano. -----  
25 **Ausentes sin justificación:** Angie Valeria García Navarrete, Carlos Martínez  
26 Taleno, Marlene Chaverri Barrantes, Marlene Alfaro García, Lisbeth Navarrete  
27 Rodríguez, Rafael A. Romero Carrillo. -----  
28 **ASESOR CONCEJO** Christian Callejas Escoto, ingresa a las 9:21 a.m. -----  
29 **Invitados:** No los hay. -----  
30 **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----  
31 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----  
32 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.** -----  
33 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----  
34 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES.** -----  
35 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.** -----  
36 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.** -----  
37 **ARTÍCULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.** -----

1 **ACUERDO 01.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis  
2 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio  
3 García, Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Víctor M. Campos  
4 Bolaños, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN dar por aprobada la agenda.  
5 APROBADO -----  
6 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----  
7 **INCISO 01.01. Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta Municipal,** estamos  
8 viendo el acta No. 051 – 2024, de la sesión ordinaria del pasado jueves 21 de  
9 noviembre de 2024. -----  
10 **Sr. Luis W. Tenorio García – vicepresidente municipal:** Página 05, línea 07  
11 “El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete.” se corrige “El  
12 Concejo Municipal con los votos positivos de los siete...” .Página 11, línea 28 “...  
13 región huerta del Norte...” se corrige “...región Huetar Norte ...”. Página 11, línea  
14 31 “... Bueno, acá está el logo del del del de la Embajada...” se corrige “...Bueno,  
15 acá está el logo de la Embajada ...” Página 13, línea 34 “... habrá alguna  
16 posibilidad que en esa fe durante esos 5 días...” se corrige “...habrá alguna  
17 posibilidad que, en esa fecha, durante esos 5 días...” Página 14, línea 3 “... de  
18 suicidio o suicidio...” se corrige “...de suicidios...” Página 17, línea 18 “... que se  
19 es una denuncia, ...” se corrige “...que es una denuncia, ...” Página 17, línea 4  
20 “... que se presentó un anuncio a la Fiscalía del Ministerio Público, ...” se corrige  
21 “...el cual se presentó una denuncia a la Fiscalía del Ministerio Público, ...”  
22 Página 17, línea 5 “... Propiedad contra dos regidores ...” se corrige “...Probidad  
23 contra dos regidores ...” Página 17, línea 15 “... la se investigará la Secretaría  
24 que es ...” se corrige “... que se investigará la Secretaría que es ...” Página 18,  
25 línea 14 “...que le compete este a él como se sindico...” se corrige “... que le  
26 compete a él como sindico ...” Página 22, línea 06 “En eso de lo de las...” se  
27 corrige “... En eso de las ...” Página 22, línea 08 “...donde siete asociaciones  
28 veían otra vuelta...” se corrige “...donde siete asociaciones venían de vuelta ...”  
29 Página 22, línea 37 “...a mi casi me apea a jupa...” se corrige “...a mi casi me  
30 apea la jupa ...” Página 23, línea 08 “...no se embarque...” se corrige “...no se  
31 embarquen ...” Página 23, línea 13 “...traen juntos tanto asociaciones...” se  
32 corrige “...trabajen juntos tanto asociaciones ...” Página 28, línea 27 “...la visita  
33 de del presidente de la Republica.” se corrige “...la visita del presidente de la  
34 Republica.” Página 31, línea 13 “...se tenían que tomar era que era...” se corrige  
35 “...se tenían que tomar era ...” “Luego dice la página 36. Línea 3, esto es, tal vez  
36 un tema que aquí nos pueda ayudar el Lic. Callejas es con respecto al acuerdo  
37 21 “Dice el Concejo Municipal con 5 votos positivos de los propietarios presentes:

1 Ricardo Sagot, Francisca Ortiz, Víctor Campos, mi persona Mariana Briones y  
2 los votos negativos de Marcianeth Reyes y Juan Segura ACUERDA solicitar  
3 administración que contraten órgano director para que se investigue la verdad  
4 real sobre el denunciado con por el Lic. Callejas en términos de que ha existido  
5 presuntamente una negligencia la Secretaría al notificar un acuerdo en el caso  
6 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala y al no haber atendido  
7 la orden del Tribunal Contencioso Administrativo". Aquí, en ese caso, siento que  
8 habría que hacer una revisión. Porque revisando posteriormente si hubo ahí. Si  
9 esto quedó notificado, entonces le damos un espacio al Lic. Callejas. -----  
10 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** Buenos  
11 días a todos y todas. Sí, el tema es que nos hemos encontrado con lo que se  
12 planteó como origen de esta denuncia, en parte se ha descartado porque si se  
13 logró corroborar de parte de la compañera secretaria doña Rocío, que doña  
14 Liseth sí, efectivamente, sí había notificado la petición que había hecho el juez  
15 del Tribunal Contencioso Administrativo, en esos términos bajo un principio de  
16 objetividad y de justicia con la compañera Liseth sería inconveniente, sería  
17 incorrecto abrirle un procedimiento sancionatorio. Si en el plano de la realidad,  
18 como ya se logró corroborar por parte del actual secretario, ella sí había enviado  
19 la respuesta al Contencioso. Lo que ocurrió es que no nos copió o por lo menos  
20 no me copió a mí. Yo le hice una solicitud a ella le pedía esa certificación para  
21 yo subirla, pero ella lo hizo de forma directa al Contencioso. No me lo mandó a  
22 mí, pero tampoco me informó y por esa razón yo no tenía el conocimiento y se  
23 había planteado, ahora bajo un principio de objetividad y de justicia con la  
24 compañera Liseth no conviene, entonces no corresponde, no sería correcto  
25 iniciar un procedimiento administrativo sancionador en esos términos, queda  
26 nada más el tema de que efectivamente no se notificó y eso sí es un hecho que  
27 no se notificó, lo del Comité Cantonal de Deportes. Pero no, en ese caso ella me  
28 lo tenía que notificar a mí porque yo era el órgano director con don Ricardo Sagot  
29 y yo notificárselo al abogado del representante de los miembros del Comité de  
30 Deportes y eso sí, no lo hizo. ¿En qué fecha? Sí, eso fue posterior a que se  
31 había ordenado, entonces quedaría eso, pero eso estaría igual dentro del plazo  
32 de 6 meses. Son cuatro meses que puede durar procedimiento y un máximo de  
33 6 meses, entonces creo que ahí no sería conveniente abrir el procedimiento que  
34 se había ordenado ahora. El problema que tenemos ahora es que ese acuerdo  
35 se tomó en firme. Porque se tomó con más de 5 votos y por tanto no cabe el  
36 recurso de revisión. Lo que cabría, en todo caso, sería revocar el acuerdo, no, si  
37 no revisarlo, sino que el Concejo Municipal en este momento acuerde revocar el

1 acuerdo ya tiene número de acuerdo en el que se había decidido abrir un  
2 procedimiento administrativo sancionador contra la compañera Liseth por esas  
3 razones, el acuerdo 21 de la sesión ordinaria No. 51 del jueves pasado.  
4 Entonces, la recomendación sería que el Concejo Municipal emita un acuerdo  
5 revocando el acuerdo 21 completamente y dejar sin efecto el órgano director  
6 contra la compañera Liseth, sería eso entonces. -----  
7 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidente municipal:** ¿Bien compañeros,  
8 entonces sería someter a votación la revocatoria de este acuerdo número 21,  
9 del cual se está invalidando?, Ya que sí en su totalidad ese acuerdo se revocaría.  
10 ¿Entonces, los que están de acuerdo en revocar ese acuerdo? -----  
11 **ACUERDO 02.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores  
12 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García,  
13 Víctor M. Campos Bolaños, Francisca Ortiz Chevez, Mariana Briones Olivares y  
14 votos negativos de Juan J. Segura Lobo, Marcianeth Reyes Noguera  
15 ACUERDAN revocar en su totalidad el acuerdo No. 21 del Acta No. 0051-2024,  
16 de la sesión ordinaria del 21 de noviembre de 2024 tomado por este Honorable  
17 Concejo Municipal. APROBADO. -----  
18 **Sr. Luis W. Tenorio García – vicepresidente municipal:** Página 36, línea 34  
19 "...una un procedimiento sancionador..." se corrige "...un procedimiento  
20 sancionador..." Página 38, línea 05 "...y dar la vista gorda..." se corrige "...y  
21 hacerse de la vista gorda...". Página 38, línea 13 "...andar defendiendo a uno de  
22 ustedes..." se corrige "...andar defendiendo a cada uno de ustedes...". Página  
23 38, línea 15 "...que sean de analítico, que sean critico..." se corrige "...que sean  
24 analíticos, que sean críticos...". Página 38, línea 16 "...yo no voy a voy a  
25 defender..." se corrige "...yo no voy a defender...". Página 38, línea 17 "...que  
26 sea hunda..." se corrige "...que se hunda...". Página 38, línea 27 "...en la fecha  
27 del 26 del 2024 se me solicita..." se corrige "...en la fecha del 26 setiembre del  
28 2024 se me solicita...". Página 39, línea 19 "...beneficio del cantón tos..." se  
29 corrige "...beneficio del cantón los...". Página 39, línea 36 "...yo quiero decir esto  
30 con lo por lo siguiente..." se corrige "...yo quiero decir esto por lo siguiente..."  
31 Página 42, línea 31 "...en aquí reunirnos aquí en la sala..." se corrige  
32 "...reunirnos aquí en la sala...". Página 42, línea 32 "...este Honorable Conejo..."  
33 se corrige "...este Honorable Concejo..." -----  
34 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – regidora propietaria,** pág. 41, línea 16  
35 "para justificar mi voto negativo, no veo conveniente que yo vote". -----  
36 **ACUERDO 03.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis  
37 regidores (as) propietarios (as) presentes: Mariana Briones Olivares, Luis W.

1 Tenorio García, Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Víctor M.  
2 Campos Bolaños, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN al no haber más  
3 observaciones, correcciones, ni recomendaciones dan por aprobada el Acta No.  
4 051 – 2024, de sesión ordinaria del pasado jueves 21 de noviembre de 2024.  
5 APROBADO -----  
6 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.** -----  
7 **INCISO 02.01. Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta Municipal,** vamos a  
8 realizar la juramentación de miembros de juntas de educación, juntas  
9 administrativas, comités de caminos. -----  
10 **JUNTA DE EDUCACIÓN ESC. SAN JORGE – YOLILLAL:** Rafael Ángel  
11 Romero Carrillo – 2 0530 0030, Yeimy Danixa Barquero Artavia – 5 0390 0799,  
12 Jarelys de los Ángeles Ulate Ortiz – 2 0627 0480, Elan Laguna Orozco – 2 0601  
13 0664, Meilyn Milena Solórzano Sequeira – 5 0343 0698. -----  
14 **JUNTA DIRECTIVA DEL CCDR UPALA:** Alonso Mora Castillo – 2 0734 0700,  
15 Wilberth Antonio Obando – 2 0459 0582, Rafmary Jochabed Monge Rivera – 5  
16 0462 0008, Carlos Manuel Otárola Cortés – 5 0342 0611, Yenny Carrillo  
17 Martínez – 2 0483 0372. -----  
18 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal:** compañeros, vamos a  
19 tomar un receso de 5 minutos. -----  
20 **NOTA:** Receso de 9:55 a.m. a 10:04 a.m. -----  
21 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal:** Bien compañero, vamos a  
22 reanudar la sesión, estamos en la revisión del acta y viendo ahora el acuerdo  
23 23 que se tomó. Y lo voy a leer el “Concejo Municipal con 5 votos positivos de  
24 los regidores propietarios presentes, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortiz  
25 Cheve, Víctor Campos Bolaños, Luis Wilberto Tenorio García, Mariana Briones  
26 Olivares y el voto negativo de Marcianeth Reyes Noguera, Juan José Segura  
27 Lobo se encontraba fuera del recinto a la hora de la votación ACUERDA  
28 nombrar un órgano de investigación preliminar compuesto por el Lic. Mario  
29 Vargas Heiler Trepovich TI de la Municipalidad, para que se investigara la  
30 denuncia de un borrado de actas de la secretaría del Concejo Municipal y fue  
31 aprobado en firme”. Entonces ahora vamos a tomar un acuerdo porque se  
32 nombró un órgano de investigación que según este acuerdo 23 del acta No.51  
33 del 2024. Se toma acuerdo de nombrar un órgano de investigación preliminar  
34 para la investigación de un borrado de actas, específicamente el acta de  
35 presupuesto. Acta No. 36, el acuerdo y del 20/09/2024. -----  
36 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidente municipal:** O sea, es que se nombró  
37 un órgano para investigación, entonces hay que juramentar a Heiler, por eso él

1 está aquí como estamos en juramentación, pero entonces para explicarle lo del  
2 acuerdo, el acuerdo es el primer proceso de investigación. Entonces, le  
3 corresponde a Heiler esa parte como encargado del TI y como es un acta un  
4 borrado, pues él es el técnico que nos puede ayudar en esta investigación.  
5 Entonces, el acuerdo es para este juramento a él y que quede ese acuerdo. ---  
6 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora propietaria:** Lic. Callejas, ¿un  
7 suplente puede votar un acta anterior?-----  
8 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidente municipal:** Si él estuvo como  
9 propietario en ese momento.-----  
10 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora propietaria:** Ajá sí se puede.----  
11 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** Si estuvo  
12 como propietario en la sesión en la que se levantó esa acta en la que se va a  
13 votar, si, si puede o también sobre acuerdos en específicos que haya votado en  
14 su momento, también puede, esa ha sido la práctica que se ha hecho. -----  
15 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora propietaria:** ¿Solamente si haya  
16 sido parte?-----  
17 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** Sí, sí votó  
18 originalmente el acuerdo y luego se revisa o algo, entonces es a él quien le  
19 correspondería.-----  
20 **ACUERDO 04.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis  
21 regidores (as) propietarios (as) presentes: Mariana Briones Olivares, Luis W.  
22 Tenorio García, Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Víctor M.  
23 Campos Bolaños, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN según el acuerdo 23 del  
24 acta no 0051- 2024 se acuerda nombrar un órgano de investigación preliminar  
25 para que se investigue un borrado de acta, específicamente el acta del  
26 presupuesto 2025, acuerdo No. 36 del 20 de septiembre de 2024 y donde se  
27 nombró como órgano investigador a Heiler Trepovich Hernández y al Lic. Mario  
28 Vargas. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA. -----  
29 **ÓRGANO INVESTIGADOR PRELIMINAR:** Heiler Trepovicht Hernández – 5  
30 0363 0560. -----  
31 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----  
32 **INCISO 03. 01.** Se recibe expediente de la ADI Cuatro Bocas, presentado por  
33 el Dpto. Patentes Municipales, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicita  
34 aprobación de patente temporal de licores para actividadailable y corridas de  
35 toros, el 29, 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2024. -----

1 **ACUERDO 05.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis  
2 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.  
3 Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio  
4 García, Adilia Reyes Calero ACUERDAN autorizar la realización de actividad  
5 bailable y corridas de toros, en el Salón Comunal y Redondel de Cuatro Bocas,  
6 en la fecha del 29, 30 de noviembre de 2024 y 01 de diciembre de 2024. -----  
7 Se autoriza a la Administración Tributaria, para que se otorgue permiso para  
8 llevar a cabo Actividad Bailable y Corridas de Toros, específicamente en el  
9 Salón Comunal y Redondel, el cual se realiza por parte de la Asociación de  
10 Desarrollo Integral de Cuatro Bocas, así mismo las respectivas licencias de  
11 bebida con contenido alcohólico para ser explotada exclusivamente en la fecha  
12 y lugar establecido para esa actividad. -----  
13 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene  
14 requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Cuatro  
15 Bocas, se solicita permiso para la realización de Actividad Bailable y Corridas  
16 de Toros en Cuatro Bocas, y licencia temporal para la fecha 29, 30 de noviembre  
17 de 2024 y 01 de diciembre de 2024. A la vez, se hace la salvedad que cualquier  
18 anomalía e incumplimiento que se de en la aprobación del permiso, es  
19 responsabilidad del técnico y/o profesional municipal responsable de tramitarlo,  
20 ya que dicho expediente viene firmado y presentado desde el Dpto. de Patentes  
21 Municipales, en el cual se indica que cumple con los requisitos. APROBADO  
22 EN FIRME. -----  
23 **INCISO 03.02.** Se recibe expediente de la ADI Dos Ríos, presentado por el  
24 Dpto. Patentes Municipales, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicita  
25 aprobación de patente temporal de licores para actividad bailable, el 14 de  
26 diciembre de 2024. -----  
27 **ACUERDO 06.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis  
28 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.  
29 Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio  
30 García, Adilia Reyes Calero ACUERDAN autorizar la realización de actividad  
31 bailable, en el Salón Comunal de Dos Ríos de Upala, en la fecha del 14 de  
32 diciembre de 2024. -----  
33 Se autoriza a la Administración Tributaria, para que se otorgue permiso para  
34 llevar a cabo Actividad Bailable, específicamente en el Salón Comunal, el cual  
35 se realiza por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Dos Ríos de  
36 Upala, así mismo las respectivas licencias de bebida con contenido alcohólico

1 para ser explotada exclusivamente en la fecha y lugar establecido para esa  
2 actividad. -----

3 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene  
4 requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Dos Ríos de  
5 Upala, se solicita permiso para la realización de Actividad Bailable en Dos Ríos  
6 de Upala, y licencia temporal para la fecha del 14 de diciembre de 2024. A la  
7 vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se de en  
8 la aprobación del permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional  
9 municipal responsable de tramitarlo, ya que dicho expediente viene firmado y  
10 presentado desde el Dpto. de Patentes Municipales, en el cual se indica que  
11 cumple con los requisitos. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVO. -----

12 **INCISO 03.03.** Se recibe oficio MU ALM OFIC 1533 2024 con fecha del 27 de  
13 noviembre de 2024, dirigido al Concejo Municipal, de la Sra. Aura Yamileth  
14 López Obregón – alcaldesa municipal, asunto: solicitud de vacaciones el viernes  
15 29 de noviembre de 2024, retomando labores el día 02 de diciembre de 2024,  
16 en ausencia de la alcaldesa municipal titular, el Sr. Jorge Mario González Torres  
17 – Primer vicealcalde asumirá la representación legal de la Municipalidad de  
18 Upala. -----

19 **ACUERDO 07.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis  
20 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.  
21 Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio  
22 García, Adilia Reyes Calero ACUERDAN dar por conocido y aprobar las  
23 vacaciones de la señora alcaldesa – Aura Yamileth López Obregón, el viernes  
24 29 de noviembre de 2024, retomando labores el día 02 de diciembre de 2024,  
25 en ausencia de la alcaldesa municipal titular el 29 de noviembre de 2024 el Sr.  
26 Jorge Mario González Torres – Primer vicealcalde asumirá la representación  
27 legal de la Municipalidad de Upala. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA. ----

28 **INCISO 03.04.** Se recibe oficio MU GV CV OFIC 774 2024 con fecha del 27 de  
29 noviembre de 2024, de la UGTV, dirigido al Concejo Municipal, asunto:  
30 modificación unilateral del contrato de aumento, Licitación menor 2024LE-  
31 000003-0021500001 (Puente La Patriota). La empresa Constructora SHAAN  
32 S.A., presentó la cotización de los rellenos de aproximación, la cual tiene un  
33 costo de ₡10 972 071, el monto total del contrato es de ₡178 558 797, 16, esta  
34 modificación representa un 6,14% del monto total del contrato, los cuales  
35 deberá la administración aumentar a la cuantía del proceso. -----

36 **Herberth Ugalde Vargas – Ing. Gestión Vial:** Vengo a presentar la solicitud de  
37 modificación unilateral del puente de La Patriota. Antes de subir la contratación,



1 nosotros habíamos contemplado realizar con maquinaria municipal lo que es los  
2 rellenos de aproximación para disminuir los costos del proyecto a la hora de  
3 subir las SICOP, porque si no será elevado el proyecto a unos doscientos veinte  
4 millones de colones. Ahora que es de conocimiento que la maquinaria municipal  
5 está dañada y esta ruta es de suma importancia porque es una ruta alterna.  
6 Entonces hay que ejecutar el proyecto lo más rápido posible para poder terminar  
7 el proyecto, entonces se hicieron los cálculos, se solicitó una cotización a la  
8 empresa, ya terminaron los rellenos de aproximación, el monto anda ₡10  
9 972 071.00 (diez millones novecientos setenta y dos mil setenta y un colones  
10 exactos) este monto no representa más del 20%, es un 6% del monto total del  
11 proyecto. Entonces sí ocupamos la aprobación para seguir con el proyecto y no  
12 paralizarlo. -----

13 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** Buenos  
14 días para para bueno estoy aquí presente y me toca asesorar. Quería hacer una  
15 consulta, ¿esto trae visto bueno de legal y esto no modifica el objeto del contrato  
16 porque el objeto del contrato? originalmente no incluía esas aproximaciones sí.

17 **Herberth Ugalde Vargas – Ing. Gestión Vial:** Si ayer lo vimos general, este  
18 proyecto es de una sola línea en SICOP se subió en una sola línea en lo que es  
19 servicio de construcción de puente vehicular. Entonces, ya a la hora de todas  
20 las actividades ya se puede modificar. Bueno, se puede incluir lo que es la lo  
21 que es lo relleno de aproximación, pero no modifica. -----

22 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** ¿El objeto  
23 original del contrato no? Y esas aproximaciones sí son parte, digamos, de la  
24 estructura que se está, deben serlo técnicamente, son parte. -----

25 **Herberth Ugalde Vargas – Ing. Gestión Vial:** Técnicamente se deben de  
26 hacer porque si no, no se puede terminar el puente. -----

27 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** ¿Y trae  
28 visto bueno legal sí? -----

29 **Herberth Ugalde Vargas – Ing. Gestión Vial:** Si. -----

30 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal:** Vamos a mandar  
31 a llamarla porque la verdad que en eso tenemos que ser responsables. El  
32 criterio jurídico es fundamental y básico para que también respalde la solicitud  
33 de la municipalidad. -----

34 **Licda. Adriana Vargas Sánchez – abogada y notaria UGV:** Sí, sí, vengo un  
35 poco desubicada del contexto, supongo que ya el compañero Herbert expuso lo  
36 de la modificación al contrato de la construcción del puente La Patriota. Le  
37 comentaba yo a doña Yami y al licenciado Callejas, que sí, que es necesaria

1 para el buen funcionamiento de la estructura que cuente con los rellenos de  
2 aproximación. Esto no varía el objeto contractual, digamos, no es que aparte  
3 ahora de necesitar el puente nos dimos cuenta, de que por decir alguna tontera  
4 le vamos a hacer otro puentecito a la par peatonal o algo así. No es una obra  
5 adicional, sino que es parte de lo que requiere el mismo puente para su  
6 adecuado funcionamiento y para la seguridad de las personas que transitan en  
7 él. Esta modificación, esta solicitud de modificación al contrato la analizamos  
8 conforme al reglamento de la Ley General de Contratación Pública y la Ley, y  
9 no sobrepasa ninguno de los presupuestos que ahí se contienen, verdad, tiene  
10 que estar justificada para un fin público que claramente es preservar la obra y  
11 que dé el funcionamiento que se requiere para un puente, y no sobrepasa el  
12 porcentaje establecido, se justifica para el fin público y es por lo menos a mi  
13 consideración completamente a derecho. Esto fue previamente conversado con  
14 los compañeros de proveeduría y cuenta también con el visto bueno de ellos. -

15 **ACUERDO 08.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cuatro de los  
16 seis regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W.  
17 Tenorio García, Víctor M. Campos Bolaños, Francisca Ortiz Chevez y votos  
18 negativos de Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, ACUERDAN  
19 con base al criterio legal y técnico aprobar la modificación unilateral del contrato  
20 de aumento con la referencia de la Licitación menos 2024LE-000003-  
21 0021500001 esto del puente La patriota. APROBADO EN FIRME Y  
22 DEFINITIVO, con dispensa del trámite de comisión. -----

23 **INCISO 03.05.** Se recibe terna para nombramiento y juramentación de  
24 miembros de Junta de Educación de la Esc. Las Flores, de la Sra. Dannia Quirós  
25 Alfaro – Directora del centro educativo, de la Sra. Wendy Lu Mora Piedra –  
26 Supervisora de circuito educativo, por renuncia de miembro, presenta como  
27 nómina “Verónica María Vega Fernández – 7 0192 0815”. -----

28 **ACUERDO 09.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis  
29 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.  
30 Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio  
31 García, Adilia Reyes Calero ACUERDAN nombrar y juramentar al miembro de  
32 la Junta de Educación de la Esc. Las Flores descrito anteriormente, el cual  
33 cuenta con el aval de la supervisión del circuito educativo, el jueves 05 de  
34 diciembre de 2024, a las 9:15 a.m. en la Sala de Sesiones del Concejo  
35 Municipal. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVO. -----

36 **INCISO 03.06.** Se recibe terna para nombramiento y juramentación de  
37 miembros de Junta de Educación de la Esc. Las Milpas, de la Sra. Sandra

1 Sancho Cárdenas – Directora del centro educativo y del Sr. Fernando Cruz  
2 Obregón – Supervisor de circuito educativo, por renuncia de dos miembros,  
3 presente como nómina “Brandon Rafael Arias Reyes – 2 0730 0627, Marielos  
4 López Coreo – 5 0314 0201”. -----  
5 **ACUERDO 10.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los seis  
6 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz  
7 Chevez, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García, Adilia Reyes Calero  
8 y no levanta la mano Marcianeth Reyes Noguera ACUERDAN nombrar y  
9 juramentar a los miembros de la Junta de Educación de la Esc. Las Milpas  
10 descrito anteriormente, el cual cuenta con el aval de la supervisión del circuito  
11 educativo, el jueves 05 de diciembre de 2024, a las 9:15 a.m. en la Sala de  
12 Sesiones del Concejo Municipal. APROBADO EN FIRME. -----  
13 **INCISO 03.07.** Se recibe terna para nombramiento y juramentación de  
14 miembros de Junta de Educación de la Esc. El Salto – Bijagua, del Sr. Ulises  
15 Abarca Ortiz – Director del centro educativo, de la Sra. Wendy Lu Mora Piedra  
16 – Supervisora de circuito educativo, por vencimiento de la Junta de Educación,  
17 presenta como nómina “Roy Chaverri Badilla – 2 0571 0543, Kerlyn Patricia  
18 Suarez Matarrita – 5 0376 0989, Migdalia Fernández Meléndez – 2 0556 0016,  
19 Xinia Muñoz Ureña – 5 0282 0283, Marvin del Carmen Murillo Bravo – 5 0148  
20 0661”. -----  
21 **ACUERDO 11.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis  
22 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz  
23 Chevez, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García, Adilia Reyes Calero,  
24 Marcianeth Reyes Noguera ACUERDAN nombrar y juramentar a los miembros  
25 de la Junta de Educación de la Esc. El Salto de Bijagua descrito anteriormente,  
26 el cual cuenta con el aval de la supervisión del circuito educativo, el jueves 05  
27 de diciembre de 2024, a las 9:15 a.m. en la Sala de Sesiones del Concejo  
28 Municipal. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA. -----  
29 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal,** compañeros, debido a que  
30 hay una gira programada según sesión pasada vamos a quedar hasta acá y  
31 reanudamos al regreso. -----  
32 **NOTA:** Receso de 10:40 a.m. a 3:20 p.m. -----  
33 La Sr. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal indica y justifica la ausencia  
34 del Sr. Ricardo Sagot Bejarano, debido a que se encuentra afectado de salud. -  
35 **INCISO 03.07.** Se recibe oficio FMG – 265 – 2024 con fecha del 27 de  
36 noviembre de 2024, de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y  
37 Upala, dirigido al Concejo Municipal y a la alcaldesa municipal, asunto: informa

1 el monto mensual de afiliación que es de ₡600 000, según artículo 58 de los  
2 estatutos de la Federación, por lo tanto, el monto total es de ₡14 400 000. -----

3 NOTA: Se retoma en asuntos de alcaldía. -----

4 **INCISO 03.08.** Se recibe nota del Sr. Miguel Ángel Sibaja Rodríguez y la Sra.  
5 Yadira Sibaja Rodríguez, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitan que se  
6 les reciba la donación de la calle según folio real N°2 412911-000, dicha calle  
7 cumple con los requisitos solicitados. -----

8 **ACUERDO 13.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los seis  
9 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz  
10 Chevez, Víctor Campos Bolaños, Adilia Reyes Calero, Marcianeth Reyes  
11 Noguera y Luis W. Tenorio García se encuentra fuera del recinto al momento  
12 de la votación ACUERDAN remitir a la UTGV para su estudio y análisis y si  
13 cumple con los requisitos se estaría recibiendo para el trámite de inscripción y  
14 aceptar la donación. APROBADO EN FIRME. -----

15 **INCISO 03.09.** Se recibe oficio AL DBB OFI 450 2024 con fecha del 21 de  
16 noviembre de 2024, de la Sra. Dinorah Barquero Barquero – Diputada Fracción  
17 Partido Liberación Nacional, dirigido al Concejo Municipal de Upala, asunto:  
18 adjunta oficio AL DBB OFI 444 2024 para conocimiento y solicita que se realice  
19 la lectura del oficio mencionado anteriormente, enviado el 13 de noviembre de  
20 2024 a la señora alcaldesa. -----

21 NOTA: Se conoce. -----

22 **INCISO 03.10.** Se recibe oficio MICITT – DVT – OF – 977 – 2024 con fecha del  
23 21 de noviembre de 2024, del Sr. Hubert Vargas Picado – Viceministro de  
24 Telecomunicaciones, dirigido a la Sra. Adilia Reyes Calero - Presidenta  
25 Municipal, asunto: recordatorio sobre la implementación del Decreto Ejecutivo  
26 N°44.335 “Reglamento a la Ley para Incentivar y Promover la construcción de  
27 Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los Procedimientos  
28 y Especificaciones Técnicas de las Infraestructura de Telecomunicaciones”,  
29 normativa publicada en el Alcance N°13 al Diario Oficial La Gaceta el 25 de  
30 enero de 2024; además, se ha enviado el oficio MICITT – DVT – OF – 097 –  
31 2024 con fecha del 02 de febrero de 2024 donde se informa la publicación del  
32 decreto y el oficio MICITT – DVT – OF – 493 – 2024 con fecha del 01 de julio  
33 de 2024 con la propuesta de Acuerdo del Concejo Municipal para valoración de  
34 su municipalidad, la implementación de este decreto es esencial para promover  
35 el desarrollo eficaz de la infraestructura de telecomunicaciones en cada  
36 municipalidad, dicho derecho ya ha sido adoptado por diversas  
37 municipalidades. Por lo tanto, solicita fecha para realizar visita y exponer el tema

1 ante el Concejo Municipal, con el fin de resolver las dudas sobre la aplicación  
2 del Decreto Ejecutivo N°44.335. -----

3 **ACUERDO 14.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los seis  
4 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz  
5 Chevez, Víctor Campos Bolaños, Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García,  
6 y no levanta la mano Marcianeth Reyes Noguera ACUERDAN remitir a la  
7 administración para su trámite correspondiente y para que le brinden respuesta  
8 al MICITT. APROBADO EN FIRME. -----

9 **INCISO 03.11.** Se recibe oficio SINAC – ACAT – D – 0224 – 2024 con fecha del  
10 21 de noviembre de 2024, del Sr. Alexander León Campos – Director ACAT,  
11 dirigido a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa de Upala, asunto:  
12 valoración de posibles rutas de acceso al Parque Nacional Volcán Miravalles,  
13 sector la Cima. -----

14 NOTA: Según indicaciones de la señora Presidenta Municipal se conoce y se  
15 remite a la comisión correspondiente para ser tomado para su reprogramación.

16 **INCISO 03.12.** Se recibe oficio DE – 0424 – 2024 con fecha del 19 de noviembre  
17 de 2024, de la Sra. Maricela Hernández Ruiz – Directora Ejecutiva del IFAM,  
18 dirigido a las autoridades municipales, asunto: invitación al foro de Buenas  
19 Prácticas Municipales, el 12 de diciembre de 2024 en las instalaciones del IFAM,  
20 de 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m., se han programado varias exposiciones de  
21 interés para los Gobiernos Locales, por esta razón se han asignado 3 espacios  
22 para que autoridades municipales y personal técnico puedan participar. Las  
23 personas por asistir pueden inscribir a través del enlace adjunto al correo  
24 electrónico antes del 04 de diciembre del año en curso, cualquier duda adicional  
25 comunicarse con el Sr. Mauricio Méndez Trejos – Coordinador del evento al  
26 correo [mmendez@ifam.go.cr](mailto:mmendez@ifam.go.cr) o al número 8816-8233. -----

27 **ACUERDO 15.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los seis  
28 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz  
29 Chevez, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García, Adilia Reyes Calero  
30 y no levanta la mano Marcianeth Reyes Noguera ACUERDAN trasladar a la  
31 administración para que elija a los representantes que van a representar a la  
32 institución al foro de Buenas Prácticas Municipales, el 12 de diciembre de 2024  
33 en las instalaciones del IFAM, de 8:00 am a 2:00pm. APROBADO EN FIRME.  
34 (adjuntar invitación). -----

35 **INCISO 03.13.** Se recibe oficio MU MA OFIC 107 2024 con fecha del 26 de  
36 noviembre de 2024, del Sr. Luis Diego Mora Jiménez – Gestor Ambiental,  
37 dirigido al Concejo Municipal, asunto: respuesta al acuerdo No. 26 de la sesión

1 No. 0047 – 2024, donde se solicita realizar un estudio de viabilidad del costo de  
2 servicio de recolección de desechos sólidos de la comunidad de Brasilia,  
3 informa que se está ejecutando un plan de acción para iniciar la prestación del  
4 servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los  
5 residuos sólidos en los distritos de Dos Ríos y Delicias, de acuerdo con el plan  
6 de acción en febrero del 2025 se contará con el estudio de factibilidad operativa  
7 y financiera que apruebe la ampliación del servicio. (Se adjunta el plan de  
8 acción). -----

9 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidenta municipal:** Me parece que eso ya lo  
10 habíamos visto, lo que nos dijeron es que todavía no hay capacidad para  
11 recoger basura hasta allá, se está haciendo. -----

12 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal:** Lo que él está  
13 haciendo es información que se va a hacer en Dos Ríos y en Delicias. -----

14 **Sr. Julio Vílchez Hernández – síndico propietario:** Es que ahí en el escrito  
15 que él envió, porque me lo enviaron por correo, dice directamente el distrito de  
16 Dos Ríos, pero dice que Brasilia, o sea no toma en cuenta otras comunidades,  
17 y si se va a hacer recolección de basura en Brasilia, recuerden que está Brasilia,  
18 después Las Américas, el Paraíso de Birmania y están todas sobre ruta 4 no  
19 hay ni que meterse, entonces si se recoge basura en Brasilia se tiene que  
20 recoger en todas esas comunidades para que salga más barato, porque  
21 recuerde que tiene que hacer un estudio para ver cuánto sale por cada familia.

22 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal:** Sí, pero en el  
23 caso de este año, la comunidad que se hizo el estudio fue Brasilia y, por  
24 ejemplo, en el lado de Delicias está Pataste, Delicias y otra comunidad que se  
25 me escapa no son todas las del distrito de Delicias. Entonces me imagino que  
26 por capacidad no sé financiera, se está haciendo de esa manera. Pero cualquier  
27 cosa. Si ustedes desean, podemos decirle a Diego que venga cuando ustedes  
28 así lo requieran y pueda tener un poquito más de información, el Honorable  
29 Concejo. -----

30 **NOTA:** Se conoce. -----

31 **INCISO 03.14.** Se recibe oficio AC 408 2024 con fecha del 19 de noviembre de  
32 2024, dirigido a los Diputados de la Asamblea Legislativa, asunto: notifican  
33 acuerdo tomado por el Concejo Municipal, Municipalidad de Escazú, en el cual  
34 acuerdan manifestar su apoyo al Proyecto de Ley de la Cruz Roja Costarricense  
35 Expediente Legislativo N°23.500 y solicitan a los Diputados la aprobación de  
36 dicho Proyecto de Ley. -----

1   NOTA: Se conoce. -----

2   **INCISO 03.15.** Se recibe oficio SCMH 531 2024 con fecha del 22 de noviembre  
3   de 2024, dirigido al Presidente de la República, al Sr. Víctor Carvajal Porras –  
4   Ministro de Agricultura y Ganadería, asunto: notifican acuerdo tomado por el  
5   Concejo Municipal, Municipalidad de Hojancha, en el cual acuerdan solicitar a  
6   la Comisión Nacional de Emergencias y a la Presidencia de la República, se  
7   incluya dentro del cantón el Decreto N°44.754 publicado el 13 de noviembre de  
8   2024, a fin que se auxilie a los sectores productivos para que reciban ayuda  
9   gubernamental correspondiente por la afectación del fenómeno climatológico. –

10   NOTA: Se conoce. -----

11   **INCISO 03.16.** Se recibe oficio SCMH 529 2024 con fecha del 22 de noviembre  
12   de 2024, dirigido al Concejo Municipal de Bagaces, asunto: notifican acuerdo  
13   tomado por el Concejo Municipal, Municipalidad de Hojancha, en el que  
14   acuerdan apoyar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Bagaces  
15   notificado en el oficio MB SM OFI 676 2024 – 2024. -----

16   NOTA: Se conoce. -----

17   **INCISO 03.17.** Se recibe oficio MSR CM AC 46 06 11 2024 con fecha del 21 de  
18   noviembre de 2024, dirigido al Presidente de la República, al Ministerio de  
19   Agricultura y Ganadería, a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y  
20   Atención de Emergencias, a los Concejos Municipales del País y a las  
21   organizaciones Sociales, asunto: notifican acuerdo tomado por el Concejo  
22   Municipal, Municipalidad de San Ramón, en el cual acuerdan instar al Poder  
23   Ejecutivo de la Republica para incorporar al sector agro como uno de los grupos  
24   prioritarios de atención y resguardo dentro del Decreto N°44.754, denominado  
25   estado de emergencia nacional y alerta roja, naranja y amarilla y el futuras  
26   declaratorias de emergencias motivadas por lluvias, inundaciones o algún  
27   fenómeno climatológico similar, así como apoyo en brindar fungicidas y  
28   asesoramiento técnico para el sector agro en la aplicación de estos en el control  
29   de plagas, las cuales se han presentado como consecuencia de la influencia  
30   indirecta del “Huracán Rafael”. -----

31   NOTA: Se conoce. -----

32   **INCISO 03.18.** Se recibe oficio CM SC 012 71 2024 con fecha del 18 de  
33   noviembre de 2024, dirigido a la Sra. Antonieta Naranjo – Alcaldesa, Sra. Norma  
34   Fonseca – Coordinadora de Procesos de Patentes, a las Municipalidades del  
35   País y a la Imprenta Nacional, asunto: notifican acuerdo tomado por el Concejo  
36   Municipal, Municipalidad de Desamparados por moción presentada por  
37   regidores, en el acuerdan declarar el cantón de Desamparados como libre de

1 uso de pirotecnia y pólvora sonora bajo Política sobre pirotecnia sonora y  
2 lineamientos técnicos y publicar dicho acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta. -

3 NOTA: Se conoce. -----

4 **INCISO 03.19.** Se recibe oficio N°292 SCMD 24 con fecha del 26 de noviembre  
5 de 2024, dirigido a los Diputados de la Asamblea Legislativa, al Benemérito  
6 Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a los Concejos Municipales del país y al  
7 Alcalde Municipal de Dota – Adrián Cordero Cordero, asunto: notifican acuerdo  
8 tomado por el Concejo Municipal, Municipalidad de Dota, en el que acuerdan  
9 voto en contra del Proyecto de Ley Expediente N°24.518 “Ley que dota de  
10 mayor financiamiento a la Seguridad Pública” y solicitan a los diputados y  
11 comisión pertinente que se archive dicho proyecto de ley. -----

12 NOTA: Se conoce. -----

13 **INCISO 03.20.** Se recibe oficio SCMT 929 2024 con fecha del 21 de noviembre  
14 de 2024, dirigido a la Contraloría General de la República, al Instituto de  
15 Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a  
16 las Municipalidades del país, asunto: notifican acuerdo tomado por el Concejo  
17 Municipal, Municipalidad de Tarrazú, en el cual acuerdan apoyar en todos sus  
18 extremos el acuerdo No.1, sesión 65-2024 del Honorable Concejo Municipal de  
19 Desamparados. -----

20 NOTA: Se conoce. -----

21 **INCISO 03.21.** Se recibe oficio PE – 0562 – 2024 con fecha del 25 de noviembre  
22 de 2024, de la Sra. Marlen Luna Alfaro – Presidenta Ejecutiva del IFAM, dirigido  
23 a los alcaldes y alcaldesas y Concejos Municipales, asunto: convocatoria a  
24 asamblea general ordinaria para la elección de un representante de los  
25 gobiernos locales ante el Concejo Nacional de Salud Mental, el 09 de diciembre  
26 de 2024, a las 10:00 a.m., se realizará de manera virtual (se adjunta enlace en  
27 el documento); cada municipalidad deberá nombrar dos representantes para  
28 participar de la asamblea con poder de voz y voto; fecha límite para la  
29 designación de representantes hasta el 02 de diciembre de 2024, dicha  
30 información deberá ser enviada al correo [asamblea@ifam.go.cr](mailto:asamblea@ifam.go.cr). -----

31 **ACUERDO 16.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis  
32 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz  
33 Chevez, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García, Adilia Reyes Calero,  
34 Marcianeth Reyes Noguera ACUERDAN que los representantes a esta  
35 Asamblea General del Concejo Nacional de Salud Mental, el 09 de diciembre  
36 de 2024, a las 10:00 a.m., se realizará de manera virtual, serán representada



1 por el Regidor Wilberto Tenorio y Amarilis Duran Salazar, Coordinación Unidad  
2 de Gestión Socioeducativa. APROBADO EN FIRME, (adjuntar invitación).-----  
3 **INCISO 03.22.** Se reciben vía correo electrónico proyectos legislativos, de la  
4 Asamblea Legislativa, los cuales se detallan: -----  
5 **Expediente No. 24.612** “Reforma a la Ley N°4573 de 04 de mayo de 1970,  
6 Código Penal y a la Ley N°4762 de 08 de mayo de 1971, Ley de Creación de la  
7 Dirección General de Adaptación Social. Ley para impulsar el trabajo y la  
8 superación académica en privados de libertad”. -----  
9 NOTA: Se remite al asesor Legal del Concejo Municipal, Lic. Callejas. -----  
10 **INCISO 03.23.** Se recibe oficio DSC ACD 657 11 2024 con fecha del 27 de  
11 noviembre de 2024, dirigido al Presidente de la República, a los Diputados y  
12 Diputadas de la Asamblea Legislativa, a los Concejos Municipales, a la  
13 Presidenta Ejecutiva del INAMU, a la Presidencia Ejecutiva del PANI, a la  
14 Presidenta de la Junta Directiva de RECOMM, a la Jefa de la Secretaría Técnica  
15 de Género y Acceso a la Justicia y al Alcalde Municipal de Tibás, asunto:  
16 notifican acuerdo tomado por el Concejo Municipal, Municipalidad de Tibás, en  
17 el que acuerdan manifestar su apoyo al Grupo Parlamentario de Mujeres de la  
18 Asamblea Legislativa en su llamado a declararse estado de emergencia  
19 nacional, debido al aumento alarmante de feminicidios que afecta al país. -----  
20 NOTA: Se conoce. -----  
21 **INCISO 03. 24.** Se recibe oficio AM CCCI 079 2024 con fecha del 27 de  
22 noviembre de 2024, del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional de la  
23 Municipalidad de Desamparados, dirigido a las Autoridades Municipales del  
24 País, asunto: invitación a la Conmemoración del Día Internacional de las  
25 Personas en Situación de Discapacidad denominado “Inspiración sin Barreras  
26 2024”, se llevará a cabo el 03 de diciembre de 2024, de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.,  
27 en el Auditorio de la Fundación Parque La Libertad, dos espacios por institución,  
28 para confirmar asistencia al correo [pfernandez@desamparados.go.cr](mailto:pfernandez@desamparados.go.cr) o  
29 [smonge@desamparados.go.cr](mailto:smonge@desamparados.go.cr). -----  
30 **ACUERDO 17.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis  
31 regidores (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz  
32 Chevez, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García, Adilia Reyes Calero,  
33 Marcianeth Reyes Noguera ACUERDAN que la representación municipal para  
34 la Conmemoración del Día Internacional de las Personas en Situación de  
35 Discapacidad denominado “Inspiración sin Barreras 2024”, que se llevará a  
36 cabo el 03 de diciembre de 2024, de 9:00 a.m. a 12:30 p.m., en el Auditorio de  
37 la Fundación Parque La Libertad, será el síndico Alfredo Cabezas Badilla y se

1 le solicita a la Sra. Amarilis Duran Salazar, Coordinadora de la UGSE asignar  
2 una trabajadora social para que asista a dicho evento. -----  
3 A la vez, se solicita a la administración gestionar el trámite del transporte y  
4 viáticos para dicha gira. APROBADO EN FIRME. (se adjunta invitación). -----  
5 **INCISO 03.25.** Se recibe expediente de la ADI Cuatro Cruces, presentado por  
6 el Dpto. Patentes Municipales, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicita  
7 aprobación de patente temporal de licores para actividad bailable, el 07 de  
8 diciembre de 2024. -----  
9 **ACUERDO 18.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis  
10 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.  
11 Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio  
12 García, Adilia Reyes Calero ACUERDAN autorizar la realización de actividad  
13 bailable y corridas de toros, en el Salón Comunal de Cuatro Cruces, en la fecha  
14 del 07 de diciembre de 2024. -----  
15 Se autoriza a la Administración Tributaria, para que se otorgue permiso para  
16 llevar a cabo Actividad Bailable, específicamente en el Salón Comunal, el cual  
17 se realiza por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Cuatro Cruces,  
18 así mismo las respectivas licencias de bebida con contenido alcohólico para ser  
19 explotada exclusivamente en la fecha y lugar establecido para esa actividad. --  
20 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene  
21 requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Cuatro  
22 Cuces, se solicita permiso para la realización de Actividad Bailable en Cuatro  
23 Cruces, y licencia temporal para la fecha del 07 de diciembre de 2024. -----  
24 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se  
25 de en la aprobación del permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional  
26 municipal responsable de tramitarlo, ya que dicho expediente viene firmado y  
27 presentado desde el Dpto. de Patentes Municipales, en el cual se indica que  
28 cumple con los requisitos. APROBADO EN FIRME. -----  
29 **Sra. María del Rocío Delgado García – secretaria a. i Concejo Municipal:**  
30 Es que yo sí ocupaba para el asunto de trámites urgentes, una solicitud a los  
31 señores regidores y síndicos que en la sesión de ayer se tomó el acuerdo de  
32 convocar a las asadas que si cada uno me puede ayudar con los correos de las  
33 ASADAS de sus distritos. Para poderlos notificar porque quedó sesión para el  
34 17 de diciembre y necesito notificarles el acuerdo de convocatoria. Entonces  
35 para que me hagan el favor que cada uno en su distrito me faciliten, me ayuden  
36 con los correos electrónicos de las ASADAS de donde ustedes pertenecen. Si  
37 me hacen el favor de todas.-----

- 1 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidente Municipal:** Si es que se había tomado  
2 el acuerdo de convocar aquí a las ASADAS de Moreno Cañas y a la asociación  
3 de Moreno Cañas, la comunidad y solo vino a la comunidad y la ASADA no vino,  
4 entonces no hay conciliación, no hay discusión del problema porque no están  
5 ellos. De todas maneras, se tomó el acuerdo de hacer una convocatoria al  
6 Director Regional del A Y A también para que venga acá igual con las ASADAS,  
7 por eso es que se requiere comunicarles para que pues ayuden.-----
- 8 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa Municipal:** Ojalá que para el  
9 próximo jueves, para ya notificarlo porque se acortarían los tiempos por la  
10 sesión.-----
- 11 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa Municipal:** Ayer en la sesión  
12 del Consejo Territorial hablamos de la prioridad de apoyar las tres  
13 municipalidades, agua para Los Chiles, porque Los Chiles tiene un déficit  
14 terrible, peor que el de Upala, pero sin embargo en Upala en pleno siglo XXI  
15 todavía hay comunidades que les falta ese servicio tan esencial. Sería  
16 importante que el Honorable Concejo Municipal pueda tomar un acuerdo, más  
17 si va a venir el presidente Ejecutivo del A Y A. Es importante que lo  
18 aprovechemos para que hagamos un inventario de todas las comunidades que  
19 no tienen agua y que lo tengamos mapeado para que ese día ustedes ojalá  
20 antes puedan tomar ese acuerdo este y declarar de interés cantonal el poder  
21 trabajar en esos proyectos para que las comunidades tengan agua. Con lo de  
22 la luz creo que es importante, pero es mucho más importante el agua y créame  
23 que hay muchas comunidades que todavía en Upala no cuentan con ese  
24 servicio tan pero tan elemental, entonces creo que no solamente es identificar  
25 las ASADAS, es también ver cuáles son las comunidades y a raíz de qué viene  
26 el presidente que pueda tener Upala también esa prioridad. -----
- 27 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidente Municipal:** Al respecto, estábamos  
28 discutiendo porque yo les decía a los señores que vinieron, bueno, hay que  
29 agotar todas las vías y si no hay respuesta, pues vamos a un recurso que ellos  
30 puedan tener un recurso, el problema es que a veces ni con un Recurso de  
31 Amparo se logra el objetivo. ¿Por qué? Porque a veces se piden imposibles y  
32 entonces nos explican ellos, eso es como que yo venga y se me ocurra construir  
33 allá en aquella cuesta y este y ponga un recurso o exija que me pongan agua  
34 es no es factible para ASADA llevar el agua hasta ahí, entonces pedirle un  
35 milagro imposible, entonces a veces es difícil y es lo que se comentaba con el  
36 caso de una muchacha que trajeron aquí, que se acordó que se le iba a poner  
37 el agua y que ahora la pega es esa, dicen que no hay disponibilidad para llevar

1 el agua hasta ahí. Entonces es un problema bastante serio, bastante difícil. ----

2 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa Municipal:** De igual manera,

3 al ente correspondiente le compete ver cómo resolver la situación. Por ejemplo,

4 ahorita estoy recordando el tema de la comunidad Del Mango que le

5 corresponde a la de San José de Upala, es una cuesta, pero tan inclinada que

6 el agua no llega y toda esa población está carente de ese servicio, entonces es

7 que tenemos que visibilizar las comunidades, ponerlas sobre la mesa para que

8 luego a los que les correspondan vengan y propongan soluciones porque yo sé

9 que las ASADAS están en toda la disposición, a veces lo que no tienen son

10 recursos. Entonces, de ahí que el acueducto tiene que ver qué hace para poder

11 apoyar en ese sentido. -----

12 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidente Municipal:** ¿Qué pasa cuando una

13 persona de estas pone un Recurso de Amparo? ¿No se lo van a atender por

14 qué? ¿Porque seguro le van a pedir permiso de construcción y todo eso, y si es

15 por esos lugares donde no hay servicio de agua, no hay permisos de

16 construcción, entonces construyeron ilegalmente, sólo por eso ya los frenarían,

17 ¿verdad? -----

18 **Sr. Alfredo Cabezas – Síndico suplente:** Si, yo me comprometo Rocío a

19 pasarle todos los correos o los contactos de Canalete y con relación a la

20 convocatoria hacia el presidente Ejecutivo, doña. Doña Adilia es el jefe de la

21 ORACC aquí en Ciudad Quesada o el mero mero. -----

22 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidente Municipal:** El mero mero. -----

23 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidor Propietaria:** Bueno, César, lo que

24 es del César, este felicitar a la señora alcaldesa por esta iniciativa que está

25 tomando de darle prioridad y verlo como un asunto de emergencia cantonal

26 porque ustedes son testigos que muchas personas acá nos visitan pidiéndonos

27 agua, entonces sí es importante tomar eso en serio, entonces yo felicité a la

28 señora alcaldesa por tomar esa iniciativa que realmente es urgente en este

29 cantón, si hubiera un departamento encargado en el análisis meramente del

30 campo sería genial porque así cortamos tiempo y tanta tramitología. Eso sería

31 todo, señora presidenta. -----

32 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa Municipal:** Y, aunado a lo

33 que decía la compañera, es importante que las ASADAS y si va a venir el propio

34 presidente Ejecutivo del AY A, no vengamos a escucharlo, traigámosles

35 propuestas, que es lo que necesitamos entonces que las ASADAS se reúnan a

36 lo interno y que traigan su propia propuesta. Ojalá lo puedan enviar antes para

37 que hagan un resumen y que ustedes tomen un acuerdo y entonces se vaya no

1 solamente con las necesidades de la de las ASADAS, sino que también con un  
2 acuerdo adjunto de declararlo de interés cantonal, creo que eso sería la ruta a  
3 seguir para tener un poco más de respuesta, porque solamente venimos a  
4 escuchar en qué se va a invertir, pero a lo mejor ni siquiera sabe las  
5 necesidades que tenemos mapeadas nosotros como territorio y es que  
6 realmente es una gran oportunidad, entonces creo que sería muy  
7 respetuosamente les diría eso a los compañeros de las ASADAS que  
8 inventariemos las comunidades, cuál es la limitante que tienen para efectos de  
9 poder cumplir con ese proyecto, por ejemplo, don Juan decía que una parte de  
10 Linda Vista no tiene agua y queda cerca entonces para que tal vez ahí podamos  
11 como tener una mejor propuesta para cuando venga el presidente Ejecutivo.---

12 **Sra. María del Rocío Delgado García – secretaria a. i Concejo Municipal:**  
13 Sí, entonces, para que me ayuden con esa información para el próximo jueves,  
14 para ya empezar a redactar todo y empezar a hacer los comunicados. Si me  
15 hacen el favor se los agradecería. -----

16 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidente Municipal:** Bueno, continuamos  
17 compañeros. ¿Entonces estamos de acuerdo en que doña yami pase ahorita a  
18 dar su informe? -----

19 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidor Propietaria:** Doña Adilia yo sí  
20 traigo un caso urgente. -----

21 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidente Municipal:** No, pero lo vamos a ver  
22 también solo que vamos a darle a ella la prioridad de que sea primero los que  
23 estén de acuerdo.-----

24 **Acuerdo 19.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores  
25 (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura  
26 Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García,  
27 Adilia Reyes Calero ACUERDAN alterar la agenda para continuar con Mociones  
28 de la señora alcaldesa. APROBADO EN FIRME. -----

29 **ARTÍCULO V. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.** -----

30 **INCISO 04.01. Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa Municipal:**  
31 Muy bien, muchas gracias, compañeros, voy a dar lectura al oficio MU ALM  
32 OFIC 1545 2024, dirigido a los señores del Concejo Municipal estimados  
33 señores, reciba un atento y cordial saludo por este medio se remite para análisis  
34 y aprobación el protocolo para el otorgamiento de fondos municipales a  
35 asociaciones y otras entidades. Además de eso, se incluye el Reglamento para  
36 el Otorgamiento de Fondos Municipales a Asociaciones, Instituciones y otras  
37 entidades. Y aquí se adjunta una propuesta del reglamento para trasladar

1 recursos a las acciones de desarrollo, a las instituciones y también a  
2 asociaciones privadas para estar mayor regulado, lo tenemos acá para  
3 conocimiento y posterior aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal.  
4 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidente Municipal:** Como son varios, lo vamos  
5 a enviar a comisión será para analizarlo con más detenimiento. Entonces, los  
6 que estén de acuerdo, que vaya esto a comisión. ¿Ha aprobado y ese día le  
7 vamos a soltar al licenciado qué que esté en la comisión? -----  
8 **ACUERDO 20.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis  
9 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.  
10 Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio  
11 García, Adilia Reyes Calero ACUERDAN remitir el oficio MU ALM OFIC 1545  
12 2024 a comisión. APROBADO EN FIRME. -----  
13 **INCISO 04.02. Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa Municipal:**  
14 Muy bien doy lectura al oficio MU ALM OFIC 1543 2024, dirigido a los señores  
15 miembros del Concejo Municipal, estimados señores, por este medio se solicita  
16 realizar sesión extraordinaria el lunes 02/12/2024 a las 9:00 de la mañana con  
17 el objetivo de esta convocatoria es tratar el siguiente tema: punto único,  
18 presentación de Modificación Presupuestaria 09 - 2024. Hay unos recursos y  
19 quiero comentarles compañeros, esta es la última modificación, ustedes tienen  
20 conocimiento que en el caso de Upala fue beneficiada con el puente San Pedro.  
21 Son alrededor de ochocientos millones de colones. La municipalidad de Upala  
22 se comprometió en dar una contrapartida, Junta Vial hizo algunos ajustes en  
23 cuanto a su presupuesto y está en esa modificación viene setenta y cinco  
24 millones de colones que la municipalidad se comprometió a dar para que don  
25 Alejandro pudiera aprobar ese presupuesto que eso no es nada comparado a  
26 la cantidad de recursos que va a aportar la comisión y así también vienen otros  
27 procesos, es el puente más largo de Upala, de hecho, creo que el viernes vienen  
28 a la primera inspección para iniciar el proceso de contratación. Entonces viene  
29 eso y vienen otros ajustes que se le está haciendo al presupuesto para cumplir  
30 ya final de año, hay otros recursos de la de las acciones de desarrollo que  
31 también que se les van a trasladar. Entonces por esa razón que le pido al  
32 Honorable Concejo Municipal que me pueda apoyar para que estén el lunes a  
33 las 9:00 de la mañana. Ese sería el punto único y además nos está haciendo  
34 falta también el pago para lo que es la póliza del Festival del Tamal y como hay  
35 tiempo que cumplir en el Ministerio de Salud, entonces tenemos que hacerla a  
36 más tardar el lunes.-----

1 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidente Municipal:** Quedamos convocados  
2 compañeros para el lunes, hoy hicimos juramentación del comité de Deportes,  
3 quedaron 2 miembros pendientes que ya hoy era demasiado tarde. ¿Yo le dije  
4 a ellos que vinieran el lunes, sacamos unos minutos y juramentamos a los 2  
5 miembros que faltan, les parece? De acuerdo para que lo agreguen una vez a  
6 la agenda entonces aprobado. -----

7 **ACUERDO 21.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis  
8 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.  
9 Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio  
10 García, Adilia Reyes Calero ACUERDAN agregar a la agenda de la sesión  
11 extraordinaria del 02 de diciembre la juramentación de dos miembros faltantes  
12 del CCDR Upala. UNANIME APROBADO EN FIRME. -----

13 **INCISO 04.03. Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa Municipal:**  
14 Muy bien, muchas gracias, compañeros y compañeras. Doy lectura al oficio MU  
15 ALM OFIC 1543 2024, dirigido al Honorable Concejo Municipal, reciban un  
16 atento y cordial saludo. Mediante acuerdo No. 14 del Concejo Municipal de la  
17 sesión número No. 0047 - 2024 acuerda que se realice el pago correspondiente  
18 del 2024, en el cual Upala fue incluida en el Estatuto de esta federación y que  
19 era un requisito según la Contraloría General de la República. -----

20 Mediante oficio FMG 265 - 2024 la Federación de Municipalidades de  
21 Guanacaste y Upala informa sobre el monto mensual de afiliación, el cual es de  
22 ₡600.000 colones por mes. Según artículo 58 de los estatutos de la Federación.  
23 Por lo cual para el periodo 2023 el monto adeudado es de 7000200 y el periodo  
24 del 24 es de ₡7. 200. 0000. 00.-----

25 El día 19/03/24, mediante Asamblea General extraordinaria No. 01- 2024, se  
26 aprobó la Modificación del Estatuto de la Federación de Municipalidades de  
27 Guanacaste, en el cual se da la incorporación de la Municipalidad de Upala,  
28 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 60, página 67 y 68 del día  
29 05/04/2024.-----

30 Por lo cual se le solicita el Honorable Concejo Municipal tomar acuerdo en  
31 donde se autorice realizar el pago del periodo 2024 a partir de la publicación de  
32 la modificación del Estatuto de la Federación de Municipalidades de  
33 Guanacaste y Upala, el cual fue publicado el día 05/04/2025.-----

34 Se adjunta el oficio FMG 265 - 2024 y el oficio FMG 060 – 2024.-----

35 Doy lectura. Cañas 05/04/2024 refiere el oficio. FMG 060 - 2024 señores  
36 Concejo Municipales y Consejo Municipal de Distrito de Colorado, Guanacaste  
37 y Upala, señores, alcaldes y alcaldesas municipales, Municipalidades de

1 Guanacaste y Upala. Estimados señores, reciban el más cordial saludo  
2 siguiendo indicaciones superiores, traslado para su conocimiento y trámites  
3 respectivos. La modificación del Estatuto de la Federación de Municipalidades  
4 de Guanacaste y Upala, aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria No.  
5 01-2024 el martes 19/03/2024 y publicadas en el Diario Oficial la Gaceta, La  
6 Gaceta No.60, páginas 67 y 68 del viernes 05/04/2024 adjunto también el  
7 Estatuto de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala con las  
8 respectivas reformas.-----  
9 Además, de eso, voy a dar lectura al oficio con fecha 27/11/2024, dirigido a los  
10 señores del Concejo Municipal, reciban un afectuoso saludo de la Federación  
11 de Municipalidades de Guanacaste. Por este medio les informamos el monto  
12 mensual de afiliación es de ₡600.000.00 según el artículo 58 de los estatutos  
13 de la Federación, por lo tanto, el monto total adeudado es de ₡14. 400.000.00  
14 Periodo, 2023 y ₡7. 200. 000.00 Periodo 2024, monto de ₡7.200.000.00 y  
15 también indican el número de cuenta al cual se puede hacer el depósito. -----  
16 A la vez le solicitamos su buen oficio para gestionar el trámite correspondiente  
17 para dicha cancelación. -----  
18 Bueno, después de la lectura de estos oficios, no solamente el que dirige la  
19 alcaldía, la administración también leí donde ellos comunican a las diferentes  
20 municipalidades que ya estamos incluidos dentro del Estatuto de la Federación  
21 y a partir de ese momento va a ser Federación de Municipalidades de  
22 Guanacaste y Upala, eso fue el 5 de abril. Entonces, tomando en cuenta el oficio  
23 también que remite la compañera Viviana, porque yo le pasé compañeros el  
24 acuerdo que ustedes suscribieron en días pasados a Auriel al  
25 Coordinador Financiero, pero Auriel me hizo varias consultas, la primera era  
26 cuánto era el monto mensual que la Municipalidad de Upala al estar inscrita a  
27 FEMUGUA debía de pagar entonces Viviana, lo que indica que son ₡600.  
28 000.00 mensuales. Y después si es un monto total que hay que pagar, o sea los  
29 ₡7. 200. 000.00, entonces analizando Lic. Callejas y compañero todo, porque  
30 en enero no se habían desafiliado Upala, pero había un una improbacion de la  
31 Contraloría General de la República en el presupuesto pasado, donde no nos  
32 aprobaron el 2024, desde el 2024 está incorporados todo lo que nosotros  
33 consideramos. Hicimos el análisis con el asesor jurídico de la de la  
34 administración, en donde se le recomienda al Concejo Municipal que se cancele  
35 no la totalidad del año, sino que sea a partir donde se aprobó ya la reforma del  
36 Estatuto que sea a partir del 5 de abril no hemos hecho nada de ninguna  
37 transferencia porque estamos esperando ese acuerdo para que todo esté claro



1 y entonces en ese sentido que se le explicará a la Federación que no se le  
2 puede pagar los ¢7.200.000.00 porque no estábamos oficialmente inscritos  
3 como Federación, sino hasta el 5 de abril. No sé si hay alguna consulta, sí,  
4 esperaría que ustedes tomarán ese acuerdo para continuar con el trámite antes  
5 que finalice el año, sea pagarle los recursos de abril hasta diciembre del 2024.-

6 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria:** Quisiera hacerle la  
7 pregunta al Lic. Callejas, a ver qué refiere él con lo que ha escuchado Lic.  
8 Callejas, si me hace el favor y en cuanto a mi persona, este bueno porque no  
9 tengo conocimiento de los cambios del Estatuto. Si bien se ha dicho, si bien se  
10 ha dicho que desde un principio que no existía convenio, ya después este la  
11 Federación, pues aludió que hiciéramos un convenio. Luego viene la  
12 inestabilidad de que ellos no van que nosotros como municipalidad preparamos  
13 y realizamos el convenio, porque eso fue la última reunión que tuvimos o  
14 hablamos del tema que esta municipalidad había redactado este convenio y lo  
15 último que tengo conocimiento es que la Federación dijo que ellos no iban a  
16 firmar ningún convenio y que no iban a aceptar ninguna de las cláusulas que le  
17 estábamos dando, que era lo de los ¢35.000.000. 00 que nos iban a cobrar por  
18 los 5 años. Hasta ahí me quedé perdida en cuanto al tema, entonces, quisiera  
19 que el Lic. Callejas me retome, por favor, porque usted su posición ha sido  
20 siempre que no se pague hasta no haberse firmado el convenio. Entonces a ver  
21 Lic. Callejas si usted nos resume toda esta documentación que nos está  
22 presentando doña Yamileth, gracias. -----

23 **Lic. Christian Callejas Escoto – Asesor Legal Concejo Municipal:** Muchas  
24 gracias, buenas tardes Nuevamente sí vamos yo creo que ya está este oficio  
25 que se presenta el día de hoy por parte de la señora alcaldesa ya ajusta a lo  
26 que el Concejo había venido solicitando que era bueno, no se puede pagar 2023  
27 ahí creo que queda claro, ya que no se está, no se está pidiendo que se autorice  
28 el pago 2023. E incluso no se está pidiendo que se pague todo el 2024, sino  
29 que, a partir de abril del año 2024, que es cuando quedó establecida la reforma  
30 de los estatutos, en esos términos yo creo que en este momento sí se podría  
31 autorizar. Sí sería una recomendación legal que se podría autorizar el pago a  
32 FEMUGUA a partir del mes de abril del año 2024, 5 de abril del año 2024. Y el  
33 fundamento legal sería el artículo 10. Vamos a ver, hemos estado hablando que  
34 no había convenio, efectivamente seguimos sin tener convenio, pero el artículo  
35 10 dice las municipalidades podrán integrarse en Federaciones y  
36 Confederaciones como lo es FEMUGUA, dice “sus relaciones se establecerán  
37 en los estatutos que aprueben las partes”. Entonces ahí la relación jurídica que

1 va a haber entre FEMUGUA y la Municipalidad está establecida en los estatutos,  
2 creo que ya la alcaldía se ha venido ajustando, se ha ajustado, no vamos a  
3 pagar 2023 y tenemos y va a ser incluso no todo el 2024, sino que incluso a  
4 partir de abril, ya eso es ajustarlo mucho más. Más allá de lo que el Concejo le  
5 había pedido porque el Concejo decía se puede pagar todo el 2024, pero en un  
6 me imagino o entiendo que es en un tema de administración, de esos recursos  
7 más exhaustivos dicen no a partir de abril. Y lo otro es que no hay convenio, las  
8 relaciones de la Federación con la municipalidad se desarrolla sobre la base del  
9 artículo 10. Sí, bueno, este es un tema de criterio, yo sí, siempre recomendaría  
10 que a futuro se valore un convenio en el que se pongan cláusulas más claras,  
11 pero, por ejemplo, si es un hecho que ninguna otra municipalidad. Tiene  
12 convenio con FEMUGUA porque la relación está establecida en los estatutos  
13 entonces y eso sí lo permite el artículo 10 y por ahí la Contraloría, siempre  
14 aprobar los presupuestos de FEMUGUA y de esas municipalidades para para  
15 que continúe trabajando. Entonces me parece que sí. Sobre la base del artículo  
16 10, sobre la base del ajuste que ha hecho la administración de que no está  
17 reconociendo el pago del 2023 por lo menos ahorita y que además se paga a  
18 partir de abril del 2024. Me parece que sí sería procedente el pago. -----

19 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria:** Lic. Callejas esa  
20 bueno esa parte me parece bien que no se pague el 23 que se pague a partir  
21 de abril, pero digamos, me queda un vacío sobre las responsabilidades que  
22 tendrían esa esta federación con la municipalidad, o sea, ¿cuál sería nuestra  
23 responsabilidad como municipalidad con ellos? Y la de ellos con nosotros,  
24 entonces yo como regidora desconozco, no tengo en mis manos esa  
25 documentación para poder decir, bueno, voy a alzar la manito, voy a votar, no  
26 tengo en mis manos para hacer ese ese paso. Yo lo desconozco. -----

27 **Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa Municipal:** Bueno, compañerita.  
28 Con relación a lo del reglamento, yo lo he pasado varias veces por el chat en el  
29 grupo, si no lo he leído ya no es mi culpa. Después a mí sinceramente me siento  
30 a veces tan decepcionada de los procesos. A veces verdad que aquí se dan y  
31 se repiten y se repiten, vean la Junta directiva ha venido más veces a este  
32 Concejo sobre ese recurso que a otras municipalidades y por ejemplo, la última  
33 vez que vino se invitó al Honorable Concejo y ahí se habló de todo lo que se  
34 está trabajando, sobre reglamento se habló sobre los pagos pendientes, pero  
35 Marcianeth usted no se quedó ni Sagot, entonces no se dio por enterado. Este  
36 no sé las causas y usted tendrá su justificación, pero no se quedó.

1 Entonces Marcianeth, estoy hablando por favor, entonces ese día ese día  
2 estuvo muy buena la conversación, yo creo que aquí tal vez lo que ha faltado  
3 es que usted tal vez trabaje un poco más la lectura de los estatutos. Si usted  
4 me pide, por ejemplo, la información con mucho gusto, también se la puedo  
5 pasar porque hay un plan de trabajo. Por ejemplo, en el caso de la FEMUGUA,  
6 nosotros nos reunimos cada mes. Al inicio, cuando ya nosotros nos integramos  
7 nuevamente, yo le mandé muchas necesidades. Por ejemplo, la NICSP se  
8 acaban de reunir con el Contralor, no fue esta esta federación porque parece  
9 que hubo una recomendación que no participáramos porque estábamos  
10 morosos y la verdad que a mí me da mucha vergüenza sabiendo lo que hemos  
11 utilizado los recursos de FEGUMUA 2023 y no los hemos podido pagar. El 2024  
12 vamos casi cerrando el año no se ha pagado siempre por ese trío cojo que no  
13 conozco, que no sé o no voto o no se algo sucede, entonces en ese sentido, yo  
14 sí quiero decirle a Marcianeth de que el Estatuto está ahí, si usted no lo vio yo  
15 se lo puedo enviar nuevamente con mucho gusto ahí a su personal, a veces  
16 entra mucho mensaje que tal vez no lo ve, y después sobre las tareas que  
17 tenemos no crea, le hemos puesto bastante trabajo a Viviana. Entonces a la  
18 misma federación, todos estamos trabajando. Por ejemplo, con buenas  
19 prácticas con los procesos de las NICSP que cada municipalidad anda súper  
20 atrasada. Estamos hablando también sobre procesos de contratación, o sea,  
21 hay mucho trabajo que estamos realizando, siempre pensando y no se impone.  
22 Es que cada municipalidad lleva las necesidades y se va plasmando en un plan  
23 de trabajo. Entonces ese día que estuvo la presidenta ejecutiva y en total estuvo  
24 la Junta directiva, a mí me dio mucha vergüenza porque se quedaron muy pocos  
25 regidores y siendo de casa, ellos tomaron el espacio para venir entonces. Si se  
26 ha dado la información, no sé por qué, pues no se maneja del todo, pero con  
27 mucho gusto yo se la puedo reenviar. -----

28 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria:** Lic. Callejas, yo no  
29 sé qué le parece a los demás compañeros, pero les vuelvo a decir, no me parece  
30 mala propuesta. Me parece muy bien que el año 2023 no, a partir de abril me  
31 parece correcto es una negociación entre ambas partes. ¿Me parece muy bien,  
32 pero sí me gustaría tal vez analizarlo de mi parte? No hablo como fracción  
33 porque no están los otros compañeros, pero sí me gustaría analizarlo un poquito  
34 más. No lo veo del todo negativo, en realidad, muchas gracias. -----

35 **ACUERDO 22.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los cinco  
36 regidores (as) propietarios (as) presentes:, Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz  
37 Chevez, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García, Adilia Reyes Calero

1 y el voto negativo de Marcianeth Reyes Noguera ACUERDAN conforme el oficio  
2 del 19 de marzo de 2024 mediante asamblea general extraordinaria No. 01-  
3 2024 se aprobó la Modificación al Estatuto de la Federación de Municipalidades  
4 de Guanacaste, en el cual se da la incorporación de la Municipalidad de Upala,  
5 publicado en el Diario Oficial La Gaceta, Gaceta N°60 páginas 67 y 68 del día  
6 05 de abril 2024. -----  
7 Por lo cual, se autoriza el pago del periodo 2024 a partir de la Publicación de la  
8 Modificación al Estatuto de la Federación de Municipalidades de Guanacaste y  
9 Upala, en cual fue publicado en la Gaceta N°60 páginas 67 y 68 del día 05 de  
10 abril 2024. APROBADO EN FIRME, con dispensa del trámite de comisión. -----  
11 **NCISO 04.04. Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa Municipal:**  
12 Muchas gracias, compañeros y lo otro que les quería comentar es con relación  
13 a la Unidad Integral de Migración de la Zona Norte- Norte, habíamos hablado  
14 que el señor ministro iba a inaugurar la Oficina de Migración el 18 de diciembre,  
15 pero resulta que el señor ministro no va a poder venir. Pero en su lugar va a  
16 venir el director de Migración y el viceministro de Seguridad Pública, don Erick  
17 Lacayo, pero la actividad no se va a hacer el 18 se va a realizar el 17 de  
18 diciembre, entonces lo que se quiere es trasladar todas las actividades que se  
19 van a realizar ese día era una sesión extraordinaria para que Policías de  
20 Frontera y Fuerza Pública haga una rendición de cuentas de todo lo actuado.  
21 Además, la inauguración de la Unidad Migratoria y la inauguración de Ligas  
22 Atléticas aquí en el territorio son 3 actividades porque el paso de fronteras no  
23 se va a inaugurar porque todavía carece de recursos y de inversión. Todo está  
24 para. Enero, entonces yo les pediría a ustedes al Honorable Concejo que esa  
25 sesión de trabajo con las ASADAS tal vez se pueda, si no se ha comunicado  
26 que se traslade para otro día para que podamos responderle al Ministerio de  
27 Seguridad ese día porque estaba para el 18 que el Día del Migrante, pero lo  
28 trasladaron para el 17. Eso fue lo que me indicó ya verbalmente y vía teléfono  
29 el director de Migración. Y que están cordialmente invitados porque lo que  
30 queremos es que en la sesión de trabajo solamente se vea ese punto verdad  
31 de la rendición de cuentas. Después nos desplazemos a la Oficina Migratoria  
32 acá para inauguración de las Ligas Atléticas. -----  
33 Lo que le solicito al Honorable Concejo es que esa sesión que tenía con el  
34 presidente Ejecutivo de A Y A y con las ASADAS se traslade para otro día  
35 porque ya hay una fecha y a mí me encanta que ustedes estén conmigo a la  
36 hora de todos esos procesos. Es importante, son parte del del esfuerzo que  
37 realizamos para que Upala esté mejor entonces ese día es importantísimo que

1 me puedan acompañar. -----

2 **Acuerdo 23.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores  
3 (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura  
4 Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García,  
5 Adilia Reyes Calero ACUERDAN revocar el acuerdo la sesión extraordinaria del  
6 17 de diciembre se cambia el tema que sería para la Inauguración de las Ligas  
7 Atléticas y el 20 de diciembre se estará atendiendo a las asadas del cantón, a  
8 las 9:00 a.m. APROBADO EN FIRME Y EN, DEFINITIVA.-----

9 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES.** -----

10 **INCISO 04.01. Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria:**  
11 Realice lectura de documento presentado por vecinos de la Urbanización Don  
12 Chu:-----

- 13 -----
- 14 -----
- 15 -----
- 16 -----
- 17 -----
- 18 -----
- 19 -----
- 20 -----
- 21 -----
- 22 -----
- 23 -----
- 24 -----
- 25 -----
- 26 -----
- 27 -----
- 28 -----
- 29 -----
- 30 -----
- 31 -----
- 32 -----
- 33 -----
- 34 -----
- 35 -----
- 36 -----
- 37 -----

Señores (as):  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE UPALA**  
S. O.

R/Rocio Delgado Garcia  
4:47 pm  
28/11/2024

ASUNTO: EJECUCION PROYECTO; 2024LD-000021-0021500001.

Estimados y estimadas, señoras y señores:

Por este medio los suscritos, (abajo firmantes) adjunto a esta petición, vecinos del Barrio Don Chu, en Upala Centro, manifestamos nuestra preocupación e inconformidad con la ejecución del proyecto contratado en la licitación reducida 2024LD-000021-0021500001.

El cual, a la fecha de hoy, ha quedado sin concluir, afectando la salida de los vecinos que vivimos en el Barrio Don Chu, ya que las salidas de las viviendas han quedado sin paso. Impidiendo que podamos guardar y sacar nuestros vehículos, motocicletas, bicicletas, y demás; afectando directamente a los vecinos del Barrio intervenido.

Los trabajos fueron suspendidos desde hace un mes, y no se sabe nada, si es que las entradas de nuestras viviendas van a quedar así, sin terminar. Dejaron sin construir las losas de protección, y las cunetas quedaron al descubierto, impidiendo la entrada a las viviendas.

Nos afecta directamente ya que no podemos tener el acceso adecuado a nuestras casas de habitación, incluso es peligroso, por cuanto un adulto mayor puede caer en esas cunetas y sufrir un accidente de gravedad.

También está afectando a los niños del centro de cuidado que está en esta calle, a los cuales momentáneamente les tuvieron que poner una tabla para pasar por encima. Corriendo el peligro que algún niño caiga en esa cuneta y sufra un accidente.

Se les consultó a los trabajadores, pero dijeron que los trasladaron a otro proyecto que está en Canaleta, y no saben nada mas de los trabajos de Don Chu.

Han llegado algunos trabajadores de la empresa y han marcado donde se supone van a instalar las losas de protección, pero no cubre lo suficiente para que salgan los vehículos de las viviendas, y esas entradas estaban con alcantarillas cuando ellos iniciaron los trabajos, algunas entradas con parrillas, de manera que se cubría el frente de cada vivienda, inicialmente dijeron que dejarían igual como encontraron dichas entradas, pero al momento no concluyen este proyecto, afectando a todos los vecinos.

En la sesión del Honorable Concejo municipal, del jueves pasado, le preguntaron a la alcaldesa y no brindó respuesta ni solución. Por lo que abogamos por que ustedes, siendo la máxima autoridad en esa corporación municipal, que por favor intercedan por nuestro barrio, ante la interrupción y no cumplimiento en la ejecución de ese proyecto, y la afectación tan grande que estamos sufriendo a raíz de ese incumplimiento por parte de la municipalidad.

Sin otro particular nos suscribimos los abajo firmantes.

- 1
  - 2
  - 3
  - 4
  - 5
  - 6
  - 7
  - 8
  - 9
  - 10
  - 11
  - 12
- Volvemos a caer en esto, compañeros, la vez pasada lo que nos pasó con el muro que nos trajeron, que se rompió el dique, que el agua se metió ahora, pues los compañeros, los compañeros, perdón, los habitantes de este barrio están disconforme porque como ustedes no escucharon. Y yo me di la tarea porque no me gusta que me cuenten, no me digan que me digan que me dijeron sino ver por mi propia cuenta. Fui ahora a darme la vueltecita y pude corroborar verídicamente que sí, o sea la empresa dejó parte del material tirado a una en una esquina. Las entradas de cada casa donde las personas guardan sus vehículos, porque ustedes saben lo que es el vecindario Don Chu no es nada nuevo que se diga que han que hay robos, que hay delincuencia y las personas están dejando los vehículos en la orilla de la calle. ¿Yo creo que si a nosotros

1 nos pasara algo así estuviéramos de igual manera no muy agradables?  
2 Entonces a ver cómo ayudamos estas personas están. Me entregaron este  
3 documento, no sé si ustedes me hacen la respuesta a mí como regidora que  
4 estoy presentando la problemática para yo darle la respuesta a ellos y ojalá  
5 podamos hacerlo lo más pronto posible porque estamos hablando de vehículos  
6 que están quedando fuera en carretera y no en sus cocheras, entonces eso  
7 sería. -----

8 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa Municipal:** Bueno  
9 compañera. Muchas gracias Marcianeth. Efectivamente hay una contratación  
10 que se está ejecutando desde la Don Chu hasta acá por el lado de doña Rosita  
11 Corea la profe eso es para poder alivianar lo que son inundación. Y por el  
12 desnivel se inició desde la Don Chu hacia acá. El trabajo no se ha concluido, a  
13 mí me han llamado algunas personas, familias, inclusive recibí una señora con  
14 un niño con alguna discapacidad y en la medida que me han llamado yo he  
15 podido resolver, el trabajo no se ha concluido, pero creo que es importante el  
16 que lleva la contratación es Fabián Armas. Me gustaría que este documento lo  
17 trasladen a la administración para efectos de poder generar alguna respuesta y  
18 que hagan mañana la inspección sobre los procesos o lo que ustedes indican  
19 que ahí ha quedado pendiente para ver cómo se resuelve. Eso sí, quiero  
20 decirles lo que es la parte de entradas a las casas no se le está poniendo a  
21 todas las casas porque eso no va contemplado dentro de la contratación tiene  
22 que ser alguna entrada que ya la familia tenía para el carro, esa se le vuelve a  
23 hacer, por ejemplo, la semana pasada, y una señora con un muchacho con  
24 discapacidad, entonces yo le solicité a Fabián que por favor me le hiciera esa  
25 entrada porque el niño tiene dificultad para para caminar, entonces son casos  
26 muy especiales y en aquellos casos que ya está la entrada del carro tenían la  
27 entrada hecha, solamente en esos casos por cómo le reitero el recurso está  
28 más que todo para lo que son cunetas y todo ese proceso que están realizando,  
29 también es importante que la comunidad tenga un poco de paciencia porque es  
30 para mejorar su comunidad. Entonces, si bien es cierto lo que dice Marcianeth,  
31 de acuerdo con lo que dicen los compañeros, deben tener también ese espacio  
32 de espera para poder resolver esa situación. Yo me comprometo hoy mismo  
33 porque mañana voy a estar fuera de enviarle un correo a Fabián y voy a sacarle  
34 una foto a ese documento para que una vez mañana hagan la inspección y que  
35 puedan corregir lo que haya que corregir. -----

1 **Sra. Adilia Reyes Calero – presidente Municipal:** Entonces no se toma  
2 cuerdo porque ya la alcaldesa los recibió y ya dio propuesta. Ahora yo voy a  
3 aprovechar para hacer una consulta Yamileth, es que me llegó a buscar una  
4 señora y ya van 2, que me preguntan sobre es del adulto mayor que ellos dicen  
5 que sí, que qué posibilidades hay o que, si existe un decreto, un convenio donde  
6 el adulto mayor se le dé ayuda o se le exonere de algún pago. Yo desconozco,  
7 entonces le dije que yo le remitía a la biblioteca porque me imaginé que era de  
8 la parte social y que lo veía Amarilis. -----

9 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa Municipal:** Yo quisiera  
10 decirles a ustedes que el Honorable Concejo no sé si es en esa línea, vamos a  
11 trabajar en las dos, hay dos posibilidades. El año pasado, el Honorable Concejo  
12 aprobó un reglamento para grupos vulnerables en donde se les apoya  
13 especialmente adultos mayores, algún tipo extrema pobreza, jefas de hogar,  
14 personas que están con algún problema terminal, sobre todo adultos mayores,  
15 personas vulnerables que yo sé que hay muchas, pero también dentro de esas  
16 muchas hay que priorizar. Este año hay presupuesto de ₡5. 000. 000.00 que  
17 me gustaría que se puedan distribuir en Upala, la encargada de ese proceso es  
18 la Unidad de Gestión Socioeducativa junto con el Comité Social. Entonces, han  
19 llegado a la biblioteca y ahí se toman los datos, se hace la visita al hogar, se  
20 busca los documentos y se determina si cumple con esos requisitos. Y, una vez  
21 que ya la comisión en el seno de la Unidad Educativa Socioeducativa valora los  
22 casos ve que cumple se le va a remitir al Honorable Concejo para su aprobación.  
23 Si ustedes tienen algún caso muy pero muy urgente, porque son poquitos  
24 recursos necesarios que lo remitan a la Unidad de Gestión Socioeducativa para  
25 que podamos esos recursos, esos ₡5. 000.000 utilizarlos en nuestra población.  
26 Porque para el otro año en el presupuesto extraordinario vienen más recursos,  
27 también empezamos con esos ₡5.000.000, mientras hacen la selección van a  
28 hacer la visita al lugar porque eso tiene que también verificar que efectivamente  
29 la persona está en un estado vulnerable. Que tenga alguna afectación, etc. Y  
30 después cuando ya tienen el visto bueno de esa comisión, entonces viene el  
31 Honorable Concejo para que lo conozcan y lo aprueben. Ese es el reglamento  
32 que yo más bien ahora que recuerdo lo tienen ustedes que no me han aprobado,  
33 eso lo tiene el Lic. Callejas y se lo di a ustedes hace como más o menos mes y  
34 medio, porque lo que queremos acortar tiempo quién más que una trabajadora  
35 social, quién más que una psicóloga que puedan dar las referencias y cómo lo  
36 hicimos con las becas lo queremos hacer con ayudas porque la gente no  
37 espera, la gente necesita sus recursos. Mientras lo aprueba en la UGSE pasa



1 al Concejo, lo mandan a comisión y la gente necesitando entonces lo que  
2 queremos que sea así, muy expedito el trámite, así como lo ha hecho que  
3 ustedes dan tienen un representante de este en la comisión de becas que es  
4 Mariana. De una vez eso se aprueba y pasa directamente a financiero para que  
5 se le pueda trasladar los recursos a las personas que lo benefician. Todo eso  
6 es lo que estamos haciendo, que ese es un acuerdo que todavía. Pero de  
7 momento estamos con el reglamento viejo que ese es el procedimiento eso por  
8 un lado quedó claro, compañeros, el otro es la Ley del Adulto Mayor que según  
9 me han dicho que hay un transitorio, pero hay que ver, tal vez el Lic. Callejas  
10 nos ayuda con eso porque yo no manejo esa ley muy bien. Creo que existe un  
11 transitorio entre donde los adultos mayores pueden acercarse a la municipalidad  
12 y puede generar algún tipo de beneficio, siempre los de extrema pobreza  
13 también, pero entonces serían esas 2 líneas una con recursos de la  
14 municipalidad y el otro mediante ley, que tal vez ahí doña, Adilia el Lic. Callejas  
15 puede investigar un poquito más sobre ese transitorio que dicen que todavía  
16 está actualizado. -----

17 **Sra. Noemy Cascante Hernández – Síndica propietaria:** ¿Si la carretera de  
18 que están haciendo San José Upala a San Ramón va a quedar o le van a echar  
19 lastre?-----

20 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – alcaldesa Municipal:** Esa carretera  
21 está en contratación. Se le asignaron ₡60. 000. 000. 00, va desde el colegio  
22 verdad de la entrada por el colegio San José. Upala hasta México y después de  
23 eso se intervendría Jomuzá de la entrada del puente San José de Upala, con  
24 una segunda contratación hasta Jomuzá y los cuadrantes, y después  
25 estaríamos en esa misma contratación en otra calle. -----

26 **INCISO 04.02. Sr. Luis W. Tenorio García – vicepresidente municipal:**  
27 Buenas tardes. Básicamente el tema urgente aquí es el nombramiento del  
28 próximo Comité de la Persona Joven que tiene que estar nombrado con fecha  
29 límite el 30 de este mes, entonces así, muy rápidamente de parte de la comisión  
30 el martes tuvimos una convocatoria, se hicieron presentes representantes de  
31 los colegios y representantes de organizaciones juveniles. En el cual, se  
32 conformó una terna. También está el tema de que hay algunos miembros del  
33 comité actual del Comité de la Persona Joven que están interesados en  
34 continuar, debido a que a que este hay algunos proyectos y lo lógico es que  
35 sigan y darles continuidad, entonces pensamos en que, si es esencial combinar  
36 la parte tanto de experiencia con los actuales, pero también incluir algunos  
37 nuevos, los nuevos primeramente uno de ellos es Paola, ella nos ha apoyado

1 de una forma muy vehemente. Pero por una cuestión de edad ya no puede estar  
2 dentro del comité porque el Comité de la Persona Joven se acepta hasta 35  
3 años. Y pues ya no los tiene. Después ahí teníamos otro muchacho, Sebastián,  
4 igual por razones especiales, él tampoco este va a continuar entonces los  
5 miembros propuestos serían los siguientes. Sí, sí, es importante, sí, es  
6 importante también igual como lo hicimos con el Comité Cantonal de Deportes  
7 ver si la fracción de Liberación tiene alguna propuesta verdad para incluirla este,  
8 si no, pues los miembros serían los siguientes. Por parte del Concejo Municipal  
9 sería Hazel Muñoz Alpízar ella es una muchacha, es ingeniera muy buena ha  
10 tenido estas bastantes relaciones con algunos organismos internacionales y  
11 tiene conocimiento en la parte de proyectos a nivel de ONG. En la parte de  
12 juventud, en la parte de organización juveniles tenemos a Ashley Marcela  
13 Morales Escobar que ya ha estado. Y luego a Diego Armando Martínez  
14 Alvarado, que es el muchacho de Aguas Claras que ha venido más de una vez  
15 acá al salón de sesiones a exponernos las diferentes problemáticas que tiene  
16 su distrito. Y obviamente la institución que él representaba en su momento que  
17 era El Liceo de Aguas Claras, entonces consideramos que él está muy anuente,  
18 está con todas las ganas fue tomado en cuenta. Están todos. Está Ángel Jasin  
19 Montoya Requenes y Javier José Borbón Jarquín, que él es un muchacho nuevo  
20 de parte de la representación de los colegios él es de la Comunidad de Las  
21 Brisas, está con toda la toda la disposición, por las organizaciones deportivas  
22 tenemos a Johaylyn Madrigal Álvarez y las organizaciones religiosas a Gilbert  
23 Murillo Sevilla, ellos actualmente están para que continúen. Ahí sería  
24 compañero nada más tomar el acuerdo para que nombrar a estos nuevos  
25 miembros del próximo Comité de la Persona Joven 2025 2026 señora  
26 presidenta. -----

27 **ACUERDO 24.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis  
28 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.  
29 Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio  
30 García, Adilia Reyes Calero ACUERDAN nombrar y juramentar al nuevo Comité  
31 Cantonal de la Persona Joven, el cual se detalla a continuación: Hazel Muñoz  
32 Alpízar, cedula: 208030516. Ashley Marcela Morales Escobar, cedula:  
33 504570168. Diego Armando Martínez Alvarado, cedula: 504720431. Angel  
34 Jasin Montoya Requenes, cedula: 119410988. Javier Jose Borbón Jarquín,  
35 cedula: 209050230. Johaylyn Madrigal Álvarez, cedula: 208580083. Gilber  
36 Murillo Sevilla, cedula: 604970909, para el jueves 05 de diciembre del 2024, en  
37 la sala de sesiones del Concejo Municipal, a las 9:15 am. APROBADO EN

1 FIRME Y EN, DEFINITIVA. -----

2 **INCISO 04.03. Sr. Luis W. Tenorio García – vicepresidente municipal:** El

3 otro tema urgente, compañeros les decía es que hemos tomado varios

4 acuerdos, pero resulta que esos acuerdos necesitan documentos adjuntos y

5 para ello debemos de instruir a la secretaría que los agregue. Entonces los

6 acuerdos son el acuerdo NO. 23 de la sesión No.0051- 2024, el día 21/11/2024.

7 El siguiente acuerdo sería el No.24 de la sección No. 0051 2024, del día

8 21/11/2024. Después está el acuerdo No.27 de la sesión No.0046, celebrada el

9 día 31/10/2024 y por último tenemos el acuerdo No. 22 de la sesión No.0046

10 celebrada el día 31/10/2024. Básicamente es eso es este instruir o acordar a la

11 Secretaría para que adjunte la documentación a cada uno de esos acuerdos. --

12 **ACUERDO 25.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis regidores

13 (as) propietarios (as) presentes: Juan J. Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez,

14 Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García, Adilia Reyes Calero y el voto

15 negativo de Marcianeth Reyes Noguera ACUERDANde instruir a la secretaría

16 que los agregue. Entonces los acuerdos son el acuerdo NO. 23 de la sesión

17 No.0051- 2024, el día 21/11/2024. El siguiente acuerdo sería el No.24 de la

18 sección No. 0051 2024, del día 21/11/2024. Después está el acuerdo No.27 de

19 la sesión No.0046, celebrada el día 31/10/2024 y por último tenemos el acuerdo

20 No. 22 de la sesión No.0046 celebrada el día 31/10/2024. Básicamente es eso

21 es este instruir o acordar a la Secretaría para que adjunte la documentación a

22 cada uno de esos acuerdos. APROBADO EN FIRME Y EN, DEFINITIVA. -----

23 **ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES.** -----

24 No habiendo comisiones de parte de los señores regidores, se continua con el

25 orden del día. -----

26 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.** -----

27 No habiendo mociones de parte de los señores regidores, se continua con el

28 orden del día. -----

29 Siendo las diecisiete horas con cuatro minutos, la señora presidenta Municipal

30 – Adilia Reyes Calero da por concluida la sesión. -----

31  
32  
33  
34  
35  
36

\_\_\_\_\_  
Adilia Reyes Calero  
Presidenta

\_\_\_\_\_  
Rocío Delgado García  
secretaria a. i secretaria